



**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
 También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y  
 Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00

F-11 v11

REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN  
 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$

NÚMERO DE DECLARACIÓN  
 10 | 11 | 3

Ejercicio: Día Mes Año      Día Mes Año      SEGÚN TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA  
 Del: 01 9 Al: 02 7      NIT: 03 - - - - - 9

**IDENTIFICACIÓN**  
 01 Primer Apellido/Razón Social o Denominación      Segundo Apellido      Nombres  
 04 Calle/Avenida/Pasaje/Polígono/Block      05 Número Casa      06 Apartamento/ Local  
 07 Otros datos que complementen el domicilio      08 Colonia/ Barrio/ Residencial/ Reparto      09 e-mail:  
 Departamento/Municipio      10 Teléfono      11 Fax      12 Uso Exclusivo de la DGII 4

**DECLARACIÓN**  
 Marque con una X si está excluido como Sujeto Pasivo según Art. 5 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta 16      7 Detalle el código del tipo de incentivo fiscal que posee actualmente.      17      5 Utilice este Recuadro solo si Modifica su Declaración.      No. Declaración que Modifica 18      3  
 Utilice si es persona natural y residió en el país 200 días o menos en forma consecutiva durante el periodo que declara. 19      1 Detalle el código del tipo de Exención al Pago Mínimo      24      9 Fecha de Fallecimiento o Liquidación      Día Mes Año      50      8

**RENTAS GRAVADAS DEL EJERCICIO O PERÍODO**

Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones (Empleados bajo régimen de subordinación laboral)	+ 105	8
Profesiones, Artes y Oficios	+ 110	4
Por Actividades de Servicios	+ 115	5
Por Actividades Comerciales	+ 120	1
Por Actividades Industriales	+ 125	2
Por Actividades Agropecuarias	+ 130	9
Por Utilidades y Dividendos	+ 135	6
Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+ 137	0
Otras Rentas Gravables	+ 140	7
<b>TOTAL RENTAS GRAVADAS</b>	= 145	3

**COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES DEL EJERCICIO O PERÍODO**

Deducciones Personas Naturales (Reverso casilla N° 725)	+ 205	4
Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios. (Reverso Casilla N° 628)	+ 210	1
Reserva Legal (Relacionada a Rentas Gravadas)	+ 215	8
<b>TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES</b>	= 225	9
Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 29-A Ley de Impuesto Sobre la Renta)	+ 235	6
<b>RENTA NETA</b> (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero	= 240	0
<b>PERDIDA NETA</b> (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero	= 242	2
TOTAL RENTA NETA DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR (Reverso Casilla N° 873)	+ 245	2
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 128 de Formulario F-944)	+ 250	7
<b>TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)</b>	= 255	3

**LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO**

Impuesto Computado de la Renta Ordinaria Base Imponible del Activo Neto (Reverso casilla No. 645, hasta un máximo del valor determinado en casilla No. 145+250+870)	300	0
Impuesto por Pago Mínimo (Casilla No.646 x 1%)	646	7
Impuesto Computado Resultante (Se detallará el valor mayor de comparar las casillas No. 300 y la No. 647)	647	4
Impuesto de Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 104 de Formulario F-944)	+ 648	3
Impuesto por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+ 305	5
Impuesto por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+ 306	9
Impuesto por Reserva Legal disminuida	+ 307	6
Impuesto por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto de Retención	+ 308	2
Impuesto por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+ 309	5
<b>TOTAL IMPUESTO (Casillas 648 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309 + 304)</b>	+ 304	0
<b>TOTAL IMPUESTO (Casillas 648 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309 + 304)</b>	= 310	1
Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (Según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)	- 312	3
Acreditamiento del Excedente Resultante del Impuesto por Pago Mínimo menos el Impuesto Computado de la Renta Ordinaria (Excedente no utilizado en ejercicios anteriores, según literal b), Inciso 2° Art.No.81, D.L. 762/2014)	- 314	5
Impuesto Retenido Acreditable (Reverso Casilla N° 830)	- 315	7
Pago a Cuenta	- 320	8
No. de Resolución 322      7 Crédito Según Resolución	- 325	4
No. Declaración Ejercicio Anterior 326      2 Crédito Aplicable de Ejercicio anterior	- 328	5
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Modifica	- 329	6
No. de Resolución 317      1 Disminución de saldo según Art. 74-A del C.T.	+ 327	0
<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Casilla 310 - (Casilla 312+314+315+320+325+328+329) +327),Si el Resultado es Negativo, Anótele entre Paréntesis)	= 330	4
<b>MULTA</b> (Atenuada según numeral 1 de Art. 261 del Código Tributario)	+ 335	9
<b>LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO</b> ((Casilla 330 + 335), Si el Resultado es Negativo, Anótele entre Paréntesis)	= 340	0
Si el valor de la casilla N° 340 es positivo, traslade a casilla N° 350 y si es negativo traslade a casilla N° 345		
<b>Total a Devolver:</b> 345      0 <b>Total a Pagar:</b> 350      6		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que mi firma respalda los datos que se detallan en el anverso y reverso de ésta declaración y que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Uso exclusivo de la D.G.I.I.

Fecha, Sello y Firma de Receptor



ESTRUCTURA COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS INDUSTRIA				DEDUCCIONES PERSONAS NATURALES			
Inventario Inicial de Materia Prima	+ 405		7	Médicos (Conforme a Documentación)	+ 711		0
Compra Materia Prima	+ 410		3	Colegiaturas (Conforme a Documentación)	+ 712		9
Inventario Final de Materia Prima	- 415		4	ISSS (Salud)	+ 713		7
Costo de Materia Prima Utilizada	= 420		0	Bienestar Magisterial	+ 714		5
Mano de Obra	+ 425		1	Donación máxima legalmente permitida (Según Documentación)	+ 715		3
Costos Indirectos de Fabricación	+ 430		8	IPSFA	+ 716		1
Inventario Inicial, Producto en Proceso	+ 435		9	AFP Cuota Voluntaria (hasta límite legal, Inc. 2ª de Art. 22 Ley SAP)	+ 717		0
Inventario Final de Producto en Proceso	- 440		5	Cuota Patronal Pagada al I.S.S.S. por Trabajador Doméstico	+ 721		2
Costo de Artículos Producidos/ Comprados	= 442		6	Deducción Fija	+ 722		3
Inventario Inicial de Producto Terminado	+ 444		2	<b>TOTAL</b> (Sumatoria de casillas 711 a 722)	= 725		0
Inventario Final de Producto Terminado	- 445		3				
Costo de lo Vendido	= 450		0				
Gastos de Venta sin Donación	+ 525		8				
Gastos de Administración sin Donación	+ 530		4				
Gastos Financieros sin Donación	+ 535		6				
Gasto por Remanente del Pago Mínimo	+ 538		2				
<b>Total Gastos de Operación</b>	= 540		1				
<b>TOTAL COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS DE OPERACIÓN (CASILLAS 450 + 540)</b>	= 545		9				

Nota: Para los Contribuyentes no obligados a llevar Contabilidad Formal, al llenar las casillas del 711 al 725, del 730 al 750, del 405 al 627, del y del 870 al 873 con los datos respectivos, están dando cumplimiento a la obligación de presentar el Estado de Ingresos y Gastos, según Art. 91 Inc. 2º del Código Tributario.

Costos y Gastos del Ejercicio ó Período		Comercio	Agropecuaria	Servicios, Profesiones, Artes y Oficinas
Inventario Inicial	+ 601	7 610	6 619	0
Costo Artículos Producidos / Comprados	+ 602	5 611	4 620	3
Inventario Final	- 603	3 612	2 621	1
Costo de Venta	= 604	1 613	0 622	0
Gastos de Venta sin Donación	+ 605	0 614	9 623	8
Gastos de Administración sin Donación	+ 606	8 615	7 624	6
Gasto por Remanente del Pago Mínimo	+ 752	9 753	8 754	5
Gastos Financieros sin Donación	+ 607	6 616	5 625	4
Gastos de Operación	= 608	4 617	3 626	2
<b>Total Costo Venta más Gastos de Operación</b>	= 609	2 618	1 627	0

Donación máxima legalmente permitida, según documentación (ésta casilla únicamente aplica para personas jurídicas)	= 650		7
<b>Total Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficinas (Casillas 545+609+618+627+650)</b>	= 628		3
Ingresos por actividades sujetas a precios controlados o regulados por el Estado	660		2
Ingresos provenientes de las ventas al por menor o al detalle, de combi-bus en establecimientos de servicio autorizadas		670	

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO PARA CALCULAR EL IMPUESTO DEL PAGO MÍNIMO (Decreto No.762/2014)				OPERACIONES POR RENTAS NO GRAVADAS O INGRESOS QUE SON EXCLUIDOS O QUE NO CONSTITUYEN RENTA DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN			
Valor del Activo total	+ 630		2	Rentas No Gravadas o Exentas	+ 730		8
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas.	- 631		7	Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	+ 732		6
Activos fijos No operativos	- 632		8	Rentas No Gravadas AFP (Cuota legal y porción cuota voluntaria no deducible), ISSS e INPEP	+ 734		4
Valor de las acciones en otras sociedades salvadoreñas	- 633		9	Utilidades y Dividendos	+ 736		2
Activos destinados a la agricultura y ganadería (excepto agroindustria)	- 634		6	Indemnizaciones No Gravadas	+ 738		0
Saldo de obligaciones financieras relacionados con activos fijos que estén en operación	- 635		4	Costos y Gastos por Rentas No Gravadas o Exentas	- 740		9
Valor de bienes inmuebles recibidos en dación en pago o embargados que formen parte de sus activos extraordinarios	- 636		1	Costos y Gastos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	- 742		2
Activos poseídos en el exterior	- 637		0	Reserva Legal no Gravada o Excluida o que No Constituyen Renta	- 744		3
Valor de las reservas técnicas que hayan sido constituidas de acuerdo a Normas de Autoridad Reguladora	- 638		3	Ganancia de Capital Neta No Gravada (Casilla Nº 148 F-944)	+ 746		7
Valor de las provisiones Contables de acuerdo a Normas técnicas Contables autorizadas por el CVCPA.	- 639		5	Rentas Obtenidas del Exterior, No Gravadas con el Impuesto	+ 869		5
<b>TOTAL BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO (Este resultado afecta la casilla No.646)</b>	= 645		2	<b>TOTAL UTILIDADES DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN</b>	= 750		1
				<b>OPERACIONES POR CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, DEPÓSITOS, INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REALIZADOS EN EL EXTERIOR</b>			
				Rentas Obtenidas en el Exterior (Diferentes de Ganancias de Capital)	+ 870		6
				Costos y Gastos por Rentas Realizadas en el Exterior	- 871		4
				Reserva Legal por Rentas Realizadas en el Exterior	- 872		2
				<b>TOTAL RENTA NETA DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR</b>	= 873		0

SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES, BONIFICACIONES GRAVADAS, JUICIOS EJECUTIVOS Y OTROS IMPUESTOS RETENIDOS						
Nombre de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo	805   2   810	Código Ingreso	NIT de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo	9   815	0   825	7
<b>TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES ACREDITABLES</b>				820	6   830	3
<b>TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES DEFINITIVAS (NO ACREDITABLES)</b>				940	0   950	1
<b>Total de Ingresos Gravados que generaron los Impuestos Diferenciados de las casillas 304, 305, 306, 307, 308 y 309.</b>					970	0

DETALLE DE DONACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO O EJERCICIO										
Nombre de la Institución	NIT de la Institución									Valor de la Donación
	905								9 910	5
	905								9 910	5
	905								9 910	5
<b>TOTAL</b>	<b>917</b>									<b>1</b>

NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

SI TIENE DEVOLUCIÓN: Y desea depósito a Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente, complete la Información que se solicita a continuación:

NOMBRE DE BANCO	No. Cuenta	Código Tipo de Cuenta
	920	2   925
		3
<b>Código de Banco:</b>	930	0

Firma:

Para aceptar el abono a cuenta (igual firma que en anverso de éste)